



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: **APRUEBA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE
NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS.**

SANTIAGO, **30 MAR 2011**

RESOLUCION EXENTA N° 210

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**
2. Lo dispuesto en el artículo 223 letra a), de la Ley N° 18.045 y artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébese la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **"NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"**, consistente en la modificación de sus Artículos Quinto y Primero Transitorio, en orden a establecer el aumento del capital social ascendente a ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos diez pesos, mediante la emisión de ochenta y cinco mil cuatrocientas setenta acciones de pago, ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, materia acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de febrero de 2011, cuya acta fue reducida a escritura pública ante don Ulises Aburto Spitzer, Notario Suplente de la Vigésima Primera Notaría de Santiago, de don Raúl Iván Perry Pefaur, en la misma fecha.

La sociedad administradora deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Un ejemplar de los antecedentes que fundamentan la solicitud de modificación, se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE CHILE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
DE VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° **210** de fecha **30 MAR 2011** esta Superintendencia de Valores y Seguros aprobó reforma de estatutos de la sociedad "NEVASA HMC S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS", según lo acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de febrero de 2011, cuya acta fue reducida a escritura pública, ante don Ulises Aburto Spitzer, Notario Suplente de la Vigésima Primera Notaría de Santiago, de don Raúl Iván Perry Pefaur, en la misma fecha. La reforma consiste en aumentar el capital social desde la suma de \$196.767.800 dividido en 200.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, suscrito y pagado, a la suma de \$ 286.767.710, dividido en 285.470 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. El aumento de capital quedó íntegramente suscrito y se paga mediante la emisión de 85.470 acciones, equivalentes a \$ 89.999.910, donde 42.736 acciones se pagaron al 20 de febrero de 2011 y 42.734 acciones se pagarán el día 3 de junio de 2011. Con motivo de dicha modificación fueron reformados los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales.

30 MAR 2011

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1119
Fiso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 473 4000
Fax: (56 2) 473 5101
Casilla 2167 - Conuco 11
www.svs.cl